La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, 11-24/PES-00153, informa lo siguiente:

**¿En qué momento, hora exacta, tuvo conocimiento la Policía Foral de la llegada de más de 30 tractores a las inmediaciones del Parlamento de Navarra el pasado día 7 de marzo de 2024?**

A las 05:26 horas, personal adscrito al Grupo de Parlamento informa al CMC que 10 tractores han estacionado en la acera del Parlamento de Navarra.

A las 05:36 horas, se vuelve a informar al CMC que el número de tractores estacionados en el Parlamento ronda 25 – 30 tractores.

**¿Por qué medio se tuvo conocimiento de dichos hechos?**

El personal adscrito al Grupo de Parlamento tuvo conocimiento de los hechos gracias al sistema de video vigilancia del Parlamento de Navarra.

El personal adscrito al Centro de Mando y Coordinación tuvo conocimiento gracias a la llamada que este personal realizó.

**¿En qué momento, horas exactas, se tomaron las distintas y sucesivas decisiones de enviar efectivos a la puerta del Parlamento? Se solicita la hora y número de efectivos enviados en cada momento**

* A las 05:27 horas, el CMC moviliza al Z-3142 y Z-3145 (4 efectivos) de la División de Prevención y Atención Ciudadana.
* A las 06:20 horas, el CMC moviliza al Z-3073 (4 efectivos) de la División de Prevención y Atención Ciudadana.
* A las 06:34 horas, el CMC moviliza al Z-3147 (2 efectivos) de la División de Prevención y Atención Ciudadana.
* A las 06:41 horas, el Jefe de la División de Intervención, junto los Z-3021 y Z-3077 de su división acuden al Parlamento de Navarra (11 efectivos), quienes relevan a los 10 efectivos allí presentes de la División de Prevención y Atención Ciudadana.
* A las 10:30 horas, el CMC moviliza al Z-3019 y Z-3304 (4 efectivos) de la División de Prevención y Atención Ciudadana para apoyar a los efectivos de la División de Intervención.
* A las 10:37 horas, el CMC moviliza al Z-3704 y Z-3134 (4 efectivos) de las Comisarías de Alsasua y Tafalla respectivamente para apoyar a los efectivos de la División de Intervención.
* A las 10:38 horas, el CMC moviliza al Z-3149 (2 efectivos) de la División de Prevención y Atención Ciudadana para apoyar a los efectivos de la División de Intervención.
* A las 10:44 horas, el CMC moviliza al Z-3150 (2 efectivos) de la Comisaría de Elizondo para apoyar a los efectivos de la División de Intervención.
* A las 10:46 horas, el CMC moviliza al Z-3400 (2 efectivos) de La Comisaría de Estella para apoyar a los efectivos de la División de Intervención.

En lo referente al turno de tarde:

* A las 13:48 horas, el CMC moviliza al Z-3073 (6 efectivos) de la División de Prevención y Atención Ciudadana.
* A las 14:00 horas, el Jefe de la División de Intervención moviliza al Z-3103 y Z-3074 (9 efectivos)

**¿Quién tomó dichas decisiones?**

Las decisiones de movilizar los recursos son tomadas por el CMC, el Jefe de la División de Intervención y el Jefe del Área de Seguridad Ciudadana.

**¿Qué protocolo se siguió para tomar esas decisiones?**

El Centro de Mando y Coordinación – CMC moviliza los recursos policiales bajo criterios de proximidad y/o inmediatez, especialización y preferencia de atención por unidades uniformadas, criterios recogidos en el PNT Atención de Emergencias – PN.008.CMC.09.

**¿Qué protocolo de actuación se estableció para los agentes ante la situación que se podía producir?**

El Grupo de Parlamento se rige por el PNT Seguridad en el Parlamento de Navarra-BSI 2017-003.

La División de Intervención se rige por distintas Pautas Operativas, que en referencias a estos hechos se encuentran:

* PO.005. D.INT.14 Servicios Frente a Edificios del Gobierno de Navarra
* PO.029.D.INT.19 Progresión de uso de Medios de Orden Público.
* PO:030.D.INT.19 Posiciones, Señales y Barreras

**¿Con qué medios se dotó a la Policía Foral que tuvo que intervenir ante la situación que se podía producir?**

De entre el material que Policía Foral dota a sus distintas unidades, se utilizó el siguiente:

División de Intervención

Utilizó: Defensa policial, escudo de orden público, casco de orden público.

Portó sin utilizar: Lanzador de Medios 40MM y escopeta con munición de proyección.

Unidades de Seguridad Ciudadana

Utilizó: casco de orden público

Portó sin utilizar: Defensa policial

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 215** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 2 de abril de 2024

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: Amparo López Antelo